

Bogotá D.C.

Doctora
CLAUDIA VACA MURCIA
Gerente General
Lotería de Bogotá
Ciudad

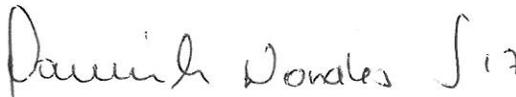
LOTERIA DE BOGOTA
Por favor al contestar cite este N° de 3-2017-306
Fecha: 14/02/2017 11:52:31
Folios: 10 Anexos: N/A
Radicador: UBAQUE RODRIGUEZ JAIME HUMBERTO
Destino: GERENCIA GENERAL



Asunto: Informe de Control Interno Contable Vigencia 2016.

Atentamente, me permito enviar el informe citado en el asunto para su conocimiento y fines pertinentes, el cual fue remitido a la Contaduría General de la Nación de acuerdo a los términos legales establecidos. Igualmente este informe fue incluido en la Rendición de la cuenta Vigencia 2016 a la Contraloría Distrital.

Cordialmente,


HILDA YAMILE MORALES LAVERDE
Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Oficina de Control Interno, SICA

Elaboró: 
Rocío Jiménez Fonseca



**INFORME ANUAL DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
CONTABLE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

Para la elaboración del presente informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable se tomó como base normativa el Decreto 2649 de 1993 “*Por el cual se reglamenta la Contabilidad en General y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia*” la Resolución 414 del 8 de septiembre de 2014 “*Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones*”, la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación “*Por medio de la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales de Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable*” y los resultados de las auditorías realizadas con el fin de evaluar los controles efectuados en cada una de las etapas (reconocimiento, revelación y otros elementos de control) , así como las acciones que se hayan implementado en cada una de las dependencias para el mejoramiento continuo del proceso contable.

El presente informe comprende el periodo contable comprendido desde el primero (01) de enero de 2016 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2016, donde se analiza el Control Interno Contable de la Lotería de Bogotá.

La evaluación del Control Interno Contable comprende la revisión integral a la gestión del proceso contable que involucra todos los procesos que intervienen en el, con el fin de promover la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación.

Este proceso está bajo la responsabilidad del Representante Legal o máximo directivo de la entidad, así como de los directivos de las áreas contables, se desarrolla en las entidades públicas con el fin de garantizar la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades del proceso contable, que permitan identificar la razonabilidad de la información financiera, económica, social y ambiental y que por ende cumplan con las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.

1. OBJETIVOS

Realizar la Evaluación de Control Interno Contable para la Lotería de Bogotá.

Identificar la existencia de las políticas contables en la Lotería de Bogotá, su aplicación y socialización al interior de la entidad.

Establecer el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable, para determinar el cumplimiento de las condiciones y cualidades del proceso contable, principios, normas generales, técnicas, procedimientos y transmisión de estados contables e informes complementarios.

2. ALCANCE Y FUENTES DE INFORMACION.

Para evaluar el Control Interno Contable, se tuvo en cuenta la siguiente información: Balance General, Estado de Cambios en el Patrimonio, Notas a los Estados Financieros, Planes de Mejoramiento por Procesos e Institucional, Mapa de Riesgos, Mapa de Riesgos anticorrupción, conciliaciones bancarias, actas de arqueos de caja menor e igualmente, se verificó información de las áreas relacionadas con el proceso contable y avances en Normas Internacionales NIIF correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016.

3. METODOLOGIA DEL TRABAJO.

Para el logro de los objetivos planteados, se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizó reunión de apertura en la que se socializó el objetivo de la evaluación y la metodología a emplear.
- Se realizó entrevista y aplicación de la encuesta a la Jefe de la Unidad Financiera y Contable Doctora Gloria Esperanza Acosta Sánchez.
- Se revisaron selectivamente algunos documentos soportes de comprobantes de contabilidad, conciliaciones bancarias, correspondencia con los organismos de control, estados financieros, procesos y procedimientos del área, manual de políticas y prácticas contables, mapa de riesgos, mapa de anticorrupción, actas de comité de sostenibilidad, reporte de inventarios, entre otros.
- Se adelantó la evaluación cuantitativa del procedimiento de control interno contable.
- Se adelantó la evaluación cualitativa del procedimiento de Control Interno Contable.

- Se efectuó la validación de la evaluación cuantitativa y cualitativa, así como las evidencias recolectadas en la Oficina de Control Interno.
- Se generó documento protegido con el resultado de las evaluaciones cuantitativas y cualitativas Control Interno Contable.
- A través de la página web www.chip.gov.co y con el usuario y la contraseña se descargó la aplicación local.
- Después de descargada la aplicación se actualizaron los formularios.
- Una vez actualizados los formularios por la opción formularios – seleccionar, se ingresa la información preliminar.
- Se registran uno a uno los campos de calificación y observaciones para cada pregunta.
- El informe anual de evaluación del Control Interno Contable, con corte a 31 de diciembre de 2016, se presenta mediante el diligenciamiento y reporte del formulario por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativa y cualitativa (descripción breve de fortalezas, debilidades y recomendaciones).
- A través del mismo aplicativo se consolidan los puntajes y se valida la información registrada.
- Por último se remite la información a la Contaduría General de la Nación seleccionando el formulario.

VALORACIÓN CUANTITATIVA

Esta valoración se realiza mediante la formulación de (32) treinta y dos preguntas relacionadas con criterios de control que deben ser calificados conforme a la información y la evidencia documental obtenida, las opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las preguntas serán “SI”, “PARCIALMENTE” y “NO”, las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:

EXISTENCIA (Ex)	
RESPUESTA	VALOR
SI	0,3
PARCIALMENTE	0,18
NO	0,06

EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR
SI	0,7
PARCIALMENTE	0,42
NO	0,14

Cada criterio de control tiene un valor total de 1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex) y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef). Una vez resuelto el cuestionario en su totalidad, se dividirá la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad. El porcentaje obtenido se multiplicará por cinco. La calificación obtenida oscilará entre 1 y 5 y corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 < CALIFICACIÓN < 3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACIÓN < 4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACIÓN < 5.0	EFICIENTE

En la casilla de OBSERVACIONES se registra las razones por las cuales se asigna la calificación, o referenciando el o los documentos soporte que respaldan la respuesta.

➤ ETAPA DE RECONOCIMIENTO:

La Lotería de Bogotá dispone de procedimientos establecidos de acuerdo a las necesidades requeridas para garantizar que la totalidad de las operaciones desarrolladas en las distintas dependencias que tengan que ver con la estructura financiera, contable y social sean vinculadas al proceso contable conforme al régimen de contabilidad pública.

Identificación:

La Lotería de Bogotá, tiene identificados claramente los procesos y operaciones que realiza cada área, dichas operaciones están soportadas con documentos generados de cada dependencia, permitiendo que la información financiera que se genere alimente el proceso contable y sea necesario para la identificación e interpretación de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

Clasificación:

De acuerdo con el proceso contable se tiene identificada cada operación o transacción que se desarrolla en el área financiera, de acuerdo con el catálogo general de cuentas establecido por la Contaduría General de la Nación.

Registro y Ajustes:

El registro contable de los documentos generados por las actividades desarrolladas por la Empresa en sus diferentes áreas, se realiza a través del aplicativo financiero, allí se registran los comprobantes de contabilidad correspondientes, que reflejan de manera confiable la situación financiera de la Entidad, de acuerdo con el Plan de Cuentas establecido por la Contaduría General de la Nación.

FORTALEZAS

- Aplica de manera general las normas, políticas y procedimientos exigidos por la Contaduría General de la Nación en materia contable.
- De acuerdo a la revisión efectuada a las hojas de vida de los funcionarios de la Unidad Financiera y Contable se pudo constatar que poseen el perfil adecuado para el desempeño de las labores propias del área contable.
- Los procedimientos se ajustaron acorde con el nuevo aplicativo.(Resolución 139 de 14 de septiembre de 2016).
- Durante la vigencia de 2016 se capacito a varios funcionarios de la Entidad en Normas Internacionales.

- Se cuenta con procedimientos establecidos para un adecuado seguimiento de los planes de mejoramiento derivados de auditorías internas y externas.
- Se cuenta con un cronograma y lineamientos o instrucciones claras para la presentación oportuna de la información contable.

DEBILIDADES

- A la fecha está pendiente la aprobación de las políticas contables y financieras por parte de la Junta Directiva de la Entidad.
- Se encuentran partidas pendientes de conciliar superiores a 90 días.
- Se debe propender por capacitaciones permanentes a los funcionarios de la Unidad Financiera y Contable en capacitaciones de permanente actualización.

➤ ETAPA DE REVELACIÓN:

Dentro del proceso de consolidación de la información contable, la empresa sintetiza y refleja los resultados financieros a través de los estados financieros, informes y requerimientos de manera que sean confiables, relevantes y comprensibles para usuarios internos y externos que los soliciten conforme lo establece el plan General de Contabilidad Pública.

Elaboración de Estados contables y demás informes

Como resultado de los registros contables se obtienen los libros de contabilidad de conformidad con los parámetros establecidos en el régimen de contabilidad pública, los saldos de las cifras mostradas en los libros auxiliares se reflejan en los estados financieros, informes y reportes contables requeridos y suministrados al representante legal, a la Contaduría General y demás Organismos de control.

Las notas a los Estados Financieros se elaboran cumpliendo con las formalidades establecidas en el régimen de contabilidad pública, guardando consistencia con

las cifras reflejadas en los estados contables.

FORTALEZAS

- Presenta oportunamente la información contable y presupuestal a la CGN y a los organismos de inspección, vigilancia y control.

DEBILIDADES

- El análisis de los riesgos contables requiere mayor revisión (periodos más cortos), de tal forma que los controles reflejen una materialización mínima o incluso nula de ocurrencia.
- Se encuentra pendiente la realización del Comité de Sostenibilidad Financiera.
- A la fecha está pendiente la aprobación de las políticas contables y financieras por parte de la Junta Directiva de la Entidad.
- Es pertinente conciliar la información contable versus los procesos judiciales.

Análisis, interpretación y comunicación de la información.

Los estados financieros, informes y reportes contables cumplen con el propósito de interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad, además de soportar las decisiones a nivel gerencial sobre la administración de los recursos de la misma

OTROS ELEMENTOS DE CONTROL

Se cuenta con riesgos inherentes al área Financiera, los cuales se encuentran documentados en el mapa de riesgos institucional y anticorrupción, los cuales son monitoreados por parte de la Unidad Financiera y Contable.

4. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE. VALORACIÓN CUANTITATIVA

Una vez evaluado el Sistema de Control Interno Contable, se obtuvo una calificación de (4.82) que se ubica en el rango de **EFICIENTE**.

RECOMENDACIONES

- Se deben efectuar conciliaciones con la oficina Jurídica a fin de provisionar aquellas contingencias que puedan afectar la Entidad.
- Continuar con la depuración de la cuenta 14070301 Deudores – Distribuidores.
- Elaborar Plan de Acción con cronograma de trabajo, fechas y los responsables para dar cumplimiento de la normatividad en materia de las normas internacionales.
- Se recomienda optimizar el uso de indicadores acordes con la nueva normatividad contable vigente, además, de tener en cuenta que ellos constituyen una herramienta gerencial.

AVANCE Y MEJORAS EN EL PROCESO CONTABLE

1. Actualmente se está trabajando en el ajuste del nuevo software administrativo y financiero acorde a las necesidades de la entidad.
2. Se efectuó capacitación a funcionarios de la entidad en la implementación de las normas internacionales de Contabilidad pública.

1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	PROCEDIMIENTOS SEGUN RESOLUCIÓN 139 DE 14/09/2016	0.81	
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	SE CONSTRUYE DE MANERA PARTICIPATIVA		
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	O.P.,CDP ENTRE OTROS		
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	NO	NO SE DISPONE AÚN DE DOCUMENTOS POR CUANTO EN ESTE MOMENTO ESTÁN PENDIENTES DE APROBACIÓN		
1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	INVENTARIO INDIVIDUAL	1.00	
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	CON PERSONAL ASIGNADO A LA UNIDAD FRA		
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	DE FORMA ANUAL		
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	DEFINIDAS EN PROCEDIMIENTO	0.86	
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	SE COMUNICA A LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD LOS PROCEDIMIENTOS		



1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	A 31 de DICIEMBRE QUEDARON PARTIDAS PENDIENTES		
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	DEFINIDOS ROLES POR EL APLICATIVO	1.00	
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	POR MEDIO DE MANUALES DE FUNCIONES		
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	SI POR MEDIO DE LOS DOCUMENTOS PROCESADOS		
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	POR MEDIO DE RESOLUCIONES Y CIRCULARES CON FECHAS DEFINIDAS	1.00	
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	SE INFORMA A LOS FUNCIONARIOS PARA SU CORRECTA APLICACIÓN		
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	APLICANDO RESOLUCIONES Y/O CIRCULARES		
1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	PROCEDIMIENTO GESTION DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA INF. FINANCIERA Y DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PRO310-249-7	1.00	
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	SE INFORMA A LOS FUNCIONARIOS PARA DEARROLLAS SUS ACTIVIDADES		
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	PRODUCTO INFORMES FINANCIEROS		

1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	PROCEDIMIENTO INVENTARIO PRO.330-240-7	1.00	
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	POR CORREOS INTERNOS		
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	SE INFORMA A LOS FUNCIONARIOS PARA EL CORRECTO MANEJO DE LA INFORMACIÓN, REGISTROS Y SEGUIMIENTO		
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	PARCIALMENTE	CONCILIACIÓN BANCARIA PRO:310-252-7, DEPURACIÓN BANCARIA RESOLUCION SOSTENIBILIDAD FRA	0.88	
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	SE INFORMA A LOS FUNCIONARIOS PARA QUE EJECUTEN SU ACTIVIDADES EN FORMA CORRECTA		
1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	SE INFORMA A LOS FUNCIONARIOS A PARTIR DEL PROCEDIMIENTO Y EL DETALLE DE LAS ACTIVIDADES		
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	SE INFORMA EL PROCESO PRO:310-252-7		
1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	POR APLICATIVO	1.00	

1.2.1.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	SI SON TODAS LAS UNIDADES		
1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	DIFERENTES ENTES DE CONTROL		
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	POR REGISTROS CONTABLES EJ: INVENTARIOS	1.00	
1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	POR REGISTROS CONTABLES		
1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	POR APLICATIVO DE ALMACEN (ULTIMA RESOLUCION 132 DEL 3 AGOSTO DE 2016)		
1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	LAS NORMAS CGN	1.00	
1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	LAS NORMAS CGN		
1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	COMUNICACIÓN PERMANENTE CON LA CGN - DIRECCIÓN DISTRITAL DE CONTABILIDAD (CORREOS)	1.00	
1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	EXISTE COMUNICACIÓN PERMANENTE CON LOS ENTES RECTORES DE LA CONTABILIDAD		
1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	POR EL DETALLE EN EL APLICATIVO	1.00	
1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	VAN ACORDE A LAS NORMAS DE CONTABILIDAD QUE RIEN EN LA ENTIDAD		

1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	EN EL APLICATIVO TODOS LOS MOVIMIENTOS CONTABLES SE REGISTRAN EN ORDEN CRONOLOGICO	1.00	
1.2.1.3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	CON AUXILIARES		
1.2.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	SI ACORDE A LOS SUCESOS ECONOMICOS		
1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	SOPORTES VIRTUALES	1.00	
1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	SON REQUISITO INDISPENSABLE Y SE ANEXAN VIRTUALMENTE		
1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	POR APLICATIVO		
1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	POR APLICATIVO	1.00	
1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	SE DESARROLLAN EN ORDEN CRONOLOGICO		
1.2.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	SE LLEVA CONSECUTIVO DE TODOS LOS REGISTROS QUE SE INGRESAN AL SISTEMA		
1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	POR APLICATIVO	1.00	
1.2.1.3.1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	SE CONFRONTA EN FORMA PERMANENTE		

1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	EN CASO DE DIFERENCIAS SE PROCEDE A ANALIZAR Y AJUSTAR SI DA LUGAR		
1.2.1.3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	EL APLICATIVO CUENTA CON REGISTROS CONSECUTIVOS POR MES	1.00	
1.2.1.3.1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	MENSUAL		
1.2.1.3.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	LIROS IMPRESOS FISICOS 2015 Y EN ESPERA DE INSTRUCCIONES DE LA CGN POR EL CAMBIO DE NORMATIVIDAD. SE ACLARA QUE SE DISPONE DEL TOTAL DE LA INFORMACION EN EL SISTEMA		
1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	POR LA APLICACIÓN DEL CATALOGO DE CUENTA . RESOLUCIÓN 414	1.00	
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	ESTOS CRITERIOS SE SOCIALIZAN A PARTIR DE CONTRATOS TALES COMO AQUA FINANCIAL AND ACCOUNTING SERVICES (40 HORAS)		
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	SE INCLUYEN EN LOS REPORTES TRIMESTRALES A LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION		
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	SE EFECTUAN LOS CALCULOS CORRESPONDIENTES	1.00	

1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	SE TIENE CONTEMPLADOS EN LA POLITICA, AUNQUE ESTA SE ENCUENTRA PARA SER APROBADA		
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	SE REVISAN POR PARTE DE FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD FRA		
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	se revisanSE REVISAN EN LA UNIDAD FRA		
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	SE DETALLAN EN LAS POLITICAS, SIN EMBARGO ESTAN PENDIENTES DE APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA CORRESPONDIENTE SOCIALIZACIÓN	0.65	
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	A PARTIR DE LAS POLITICAS, SIN EMBARGO ESTAN PENDIENTES DE APROBACIÓN POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ENTIDAD		
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	PARCIALMENTE	A PARTIR DE LAS POLÍTICAS, SIN EMBARGO ESTÁN PENDIENTES DE APROBACIÓN POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ENTIDAD		
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	A PARTIR DE LAS POLÍTICAS, SIN EMBARGO ESTÁN PENDIENTES DE APROBACIÓN POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ENTIDAD		
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	LOS ESTADOS FINANCIEROS SIEMPRE SE PRESENTAN EN LOS TIEMPOS REQUERIDOS		
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	SE CONSIDERAN JUICIOS DE PROFESIONALES ASESORES		
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	SE PUBLICAN EN LA PAGINA WEB	1.00	
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	SE CUENTA CON PROCEDIMIENTOS		



1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	SE CUENTA CON PROCEDIMIENTOS		
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	SE REPORTAN A LA ALTA DIRECCIÓN		
1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	SE DA CUMPLIMIENTO A TODOS LOS ESTDOS FINANCIEROS AL CORTE ANUAL		
1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	SE EFECTUO VERIFICACIÓN DE ESTADOS FROS FISICOS FRENTE AL SISTEMA	1.00	
1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	SE REALIZAN CONFRONTACIONES PERMANENTES		
1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	INDICADORES ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 108 CNJSYA	1.00	
1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	INDICADORES ETABLECIDOS EN EL CNJSYA108 DE LA		
1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	SE ADELANTA GESTIONES DE AUTOCONTROL AL INTERIOR DE LA UNIDAD		
1.2.3.1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	LOS ESTADOS FINANCIEROS SON DEBIDAMENTE RESPALDADOS CON LOS DOCUMENTOS SOPORTE	1.00	
1.2.3.1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	POR MEDIO DE ELLAS SE ACLARAN LOS DIFERENTES COMPONENTES DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA		



1.2.3.1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	SE DETALLAN ACLARACIONES SI DA LUGAR		
1.2.3.1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	SE EXPLICAN SI SON SIGNIFICATIVAS		
1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	SE EXPECIFICAN LAS METODOLOGIAS SI DA LUGAR		
1.2.3.1.1627.5. SE CORROBOA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	SE CORROBORA Y SE RESPALDA CON LOS SOPORTES VIRTUALES		
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	SE PRESENTA LA INFORMACIÓN RELEVANTE DE LA ENTIDAD (VIDEO INSTITUCIONAL) LA INFORMACIÓN SE CUELGA EN LA PAGINA DE LA ENTIDAD	1.00	
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	ANTES DE CUALQUIER PUBLICACION O ENTREGA DE REPORTE A ENTES DE CONTROL SE VERIFICA LA INFORMACIÓN TOTALMENTE		
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	SE ACLARA SI ES DEL CASO		
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	INTRANET - MACROPROCESOS/ CONTROL INTERNO - MAPA DE RIESGOS	1.00	



1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	SE DEJA A PARTIR DEL SEGUIMIENTO QUE EFECTUA LA OFICINA DE CONTROL INTERNO		
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	EL IMPACTO Y LA PROBABILIDAD ESTAN REGISTRADOS DENTRO DEL MAPA DE RIESGOS DE LA ENTIDAD	0.86	
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	SE HACE SEGUIMIENTO, SIN EMBARGO REQUIERE UNA MAYOR FRECUENCIA		
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	SE HACE SEGUIMIENTO, SIN EMBARGO SE REQUIERE MAYOR FRECUENCIA		
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	SE IDENTIFICAN EN EL MAPA DE RIESGOS		
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	SE HACE SEGUIMIENTO, SIN EMBARGO SE REQUIERE MAYOR FRECUENCIA REQUIERE REVISIÓN		
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	SE EVIDENCIA EN LAS HOJAS DE VIDA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD FINANCIERA Y CONTABLE	1.00	
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	SE EVIDENCIA QUE LOS FUNCIONARIOS ASIGNADOS AL AREA CONTABLE ESTAN CAPACITADOS ACORDE A SU HOJA DE VIDA, SIN EMBARGO ES PERTINENTE LA ACTUALIZACIÓN CON NORMAS NUEVAS ATINENTES AL SECTOR PUBLICO		
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	SE EFECTUO CAPACITACION EN NORMAS INTERNACIONALES A FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD CON UN CUBRIMIENTO DE (40) HORAS.	0.88	
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	POR CONTROL INTERNO		

1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	LA VERIFICACION AL PROGRAMA DE CAPACITACION SE HACE A PARTIR DE CONTROL INTERNO		
2.1	FORTALEZAS	SI	APLICA DE MANERA GENERAL LAS NORMAS, POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA CGN EN MATERIA CONTABLE PRESENTA OPORTUNAMENTE LA INFORMACION CONTABLE Y PRESUPUESTAL A LA CGN Y A LOS ORGANISMOS DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL. DURANTE LA VIGENCIA 2016 SE CAPACITO A VARIOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD EN NORMAS INTERNACIONALES LOS PROCEDIMIENTOS SE AJUSTARON ACORDE CON EL NUEVO APLICATIVO		
2.2	DEBILIDADES	PARCIALMENTE	SE DEBE EFECTUAR REVISION Y AJUSTES PERIÓDICOS A LOS RIESGOS CONTABLES. SE ENCUENTRA PENDIENTE LA REALIZACIÓN DEL COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA A LA FECHA ESTA PENDIENTE LA APROBACIÓN DE POLÍTICAS CONTABLES Y FINANCIERAS POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ENTIDAD		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	CAPACITACION A FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD EN LA IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PÚBLICA ACTUALMENTE SE ESTA TRABAJANDO EN EL AJUSTE DEL NUEVO SOFTWARE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO ACORDE A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	SE DEBEN EFECTUAR CONCILIACIONES CON LA OFICINA JURÍDICA A FIN DE PROVISIONAR AQUELLAS CONTINGENCIAS QUE PUEDAN AFECTAR LA ENTIDAD CONTINUAR CON LA DEPURACIÓN DE LA CUENTA 14070301 DEUDORES DISTRIBUIDORES. ELABORAR PLAN DE ACCIÓN CON CRONOGRAMAS DE TRABAJO FECHAS Y RESPONSABLES PARA DAR CUMPLIMIENTO EN LO REFERENTE A NORMAS INTERNACIONALES		

